Quito D.M., 19 de Abril del 2019

INFORME DE COMISARIO
ROMERO & PAZMIÑO INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias se procedió a la revisión de los libros de actas y accionistas, estados financieros y los procedimientos de control interno de la compañía.

De la revisión se ha confirmado que los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De los controles internos se ha verificado la implementación de controles sobre la a) actualización e información de Cartera y desistimientos, b) canjes, y las firmas de los contratos, c) control de las formas numeradas, d) de cuentas por pagar, e) pagos de servicios, f) de inversiones vencimientos e intereses, g) contratos con clientes, h) pagos al IESS i) de cumplimiento de obligaciones tributarias y otros.

Las cifras presentadas en los estados financieros, balances y el estado de perdidas y ganancias corresponden a los registrados en los libros de contabilidad del año 2018, y se han elaborados de acuerdo con los principios normas de contabilidad universalmente aceptados (NIFFS 2015 completas).

Se ha exigido y los administradores han entregado los balances de comprobación de la empresa.

Se ha examinado los estados de caja y cartera, sin encontrar novedad que informar.

Como nota especial, la Superintendencia de Compañias observó los contratos de crédito mutuos de particulares, la administración siguió las instrucciones de la Junta de Accionistas y consiguió terminar el motivo de la observación.

En Junta de Accionistas se aprobaron los informes del Oficial de Cumplimiento, se nombró el Comité de cumplimiento y se aprobó la

política de confidencialidad para la prevención y erradicación del delito del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

Toda la información revisada, se encuentra en orden y no existe observaciones de mi parte.

Sin otro particular, atentamente

Ing. Emiliano Crespo
COMISARIO